

**Acta No. 73 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 22 de Julio de 2015**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 9:00 – Nueve horas del día 22 de Julio del año 2015-dos mil quince, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, quien a su vez solicita al Secretario del Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño le asista continuando con los trabajos de esta sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.Oscar Alejandro Flores Treviño hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ (INASIST. JUSTIF.)	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA (INASIST. JUSTIF.)	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA (INASIST. JUSTIF.)	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ (INASIST. JUSTIF.)	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Su servidor Oscar Alejandro Flores Treviño, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 72 DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.
4. APROBACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS DEL RAMO 23 CONTINGENCIAS ECONÓMICAS “VIALIDADES” POR UN MONTO DE \$20’000,000.00
6. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REESTRUCTURA DE REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$37,191,057.00
7. INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA No. 72 DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Julio del año 2015, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Julio del año 2015.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 17 de Julio del 2015:

1.- Se notifico a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como a la de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal la aprobación del dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del fondo de apoyo en infraestructura y productividad por un monto de \$20´000,000.00.

2.- Se notifico a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como a la Dirección de patrimonio la aprobación de los dictámenes relativos a las propuestas para suscribir dos contratos de comodato por un término de 04 años, respecto de dos Inmuebles Municipales, lo anterior con el objeto de habilitar y operar las casetas de vigilancia construidas en dichos bienes Inmuebles para que los vecinos de la Colonia la

Encomienda, y la Asociación Civil Residencial Anáhuac la Pégola, contraten los servicios de agua y drenaje que requieren dichas casetas.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2015 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2015.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2015, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2015.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2015.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Segundo Trimestre del año 2015**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Segundo Trimestre del año 2015.**

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Abril del 2015 - dos mil quince, al 30 - treinta de Junio del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 281'742,673.00 (Doscientos ochenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 247'865,596.00 (Doscientos cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de \$ 42'825,212.00 (Cuarenta y dos millones ochocientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	\$ 281'742,673.00
Total de Egresos en el Período	\$ 247'865,596.00
Remanente	\$ 42'825,212.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

SEGUNDO.- Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los

indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explicó los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el Segundo informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2015.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 20 días del mes de Julio del año 2015. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01/04/2015 AL 30/06/2015

INGRESOS	2º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	26,204,581	9.30%	118,388,457	19.46%
DERECHOS	8,645,871	3.07%	20,470,691	3.36%
PRODUCTOS	826,265	0.29%	1,394,570	0.23%
APROVECHAMIENTOS	4,081,759	1.45%	12,252,111	2.01%
PARTICIPACIONES	109,692,318	38.93%	200,770,467	32.99%
APORTACIONES FEDERALES	132,291,228	46.95%	255,211,953	41.94%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	650	0.00%	3,400	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	281,742,673	100%	608,491,649	100%

EGRESOS	2º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
---------	-----------------	---	-----------	---

"2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	35,738,924	14.42%	93,750,267	16.57%
SERVICIOS COMUNITARIOS	77,352,017	31.21%	160,231,376	28.33%
DESARROLLO SOCIAL	20,919,734	8.44%	51,438,421	9.09%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	13,996,748	5.65%	17,284,217	3.06%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	14,328,672	5.78%	40,093,261	7.09%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	392,047	0.16%	3,051,406	0.54%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	38,896,452	15.69%	101,498,941	17.94%
APORTACIONES FEDERALES	46,241,002	18.66%	98,318,548	17.38%
TOTAL DE EGRESOS	247,865,596	100%	565,666,436	100%

REMANENTE

42,825,212

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	121,806,659
MAS INGRESOS	608,491,649
MENOS EGRESOS	-565,666,436
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2015	164,631,871

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	502,689
BANCOS	116,813,813
CUENTAS POR COBRAR	133,736,576
CUENTAS POR PAGAR	-86,421,207
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2015	164,631,871

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 30 DE JUNIO DEL 2015**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 502,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 116,813,813	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 29,782,500
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 22,773,271	NOMINA	\$ -
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$ 1,055,228	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 14,943,176
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ -	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 20,012,851
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0	ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$ 21,507,236
DEUDORES DIVERSOS		SPEI	\$

“2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”

	\$ 304,115		175,444
	\$		
RECURSOS DEL ESTADO	-		
	\$		
FIDEICOMISO	3,864,760	TOTAL PASIVO	86,421,207
	\$		
CUENTA PUENTE	<u>105,739,213</u>		
	251,053,078		
		<u>PATRIMONIO</u>	
		PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 121,806,659
		REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>\$ 42,825,212</u>
		TOTAL PATRIMONIO	164,631,871
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 251,053,078</u>	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	<u>\$ 251,053,078</u>

DETALLE DE INGRESOS REALES

DEL 01/04/2015 AL 30/06/2015

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	6,942,395	79,799,013
Adquisición de Inmuebles	18,658,499	37,702,855
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	375,020	377,380
Juegos Permitidos	328	8,113
Recargos y Accesorios	228,339	501,096
	<u>26,204,581</u>	<u>118,388,457</u>
<u>DERECHOS</u>		
Por Serv. Públicos		
Construcciones y Urbanizaciones	6,482,168	13,454,301
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	190,216	443,049
Inscripciones y Refrendo	1,050,225	4,478,458
Revisión, Inspección y Servicios	672,605	1,290,767
Expedición de Licencias	186,612	682,945
Limpieza de Lotes Baldíos	40,318	69,193
Ocupación de la Vía Pública	23,727	51,977
	<u>8,645,871</u>	<u>20,470,691</u>
<u>PRODUCTOS</u>		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	3,100	6,200
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	230,722	487,210
Diversos	592,443	901,160
	<u>826,265</u>	<u>1,394,570</u>

“2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”

<u>APROVECHAMIENTOS</u>		
Multas	2,479,715	5,765,877
Donativos	131,152	755,233
Diversos	1,470,893	5,731,001
	<u>4,081,759</u>	<u>12,252,111</u>
<u>PARTICIPACIONES</u>		
Fondo General de Participaciones	83,903,691	148,534,754
Fondo de Fomento Municipal	8,312,048	16,596,908
Tenencia	6,989,394	14,221,563
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,106,155	4,818,972
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,862,040	3,961,501
Fondo de Fiscalización	3,159,654	5,913,270
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	3,359,336	6,723,499
	<u>109,692,318</u>	<u>200,770,467</u>
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	47,293,026	94,586,052
Fdo. De Infraestructura Municipal	11,157,317	22,314,634
Subsemun	6,027,797	6,027,797
Fdo. Descentralizado	36,423,370	106,665,735
Otras Aportaciones	31,389,718	25,617,734
	<u>132,291,228</u>	<u>255,211,953</u>
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>		
Recaudación	650	3,400
Aportaciones de Convenios con Vecinos		-
	<u>650</u>	<u>3,400</u>
<u>FINANCIAMIENTO</u>		
Financiamiento	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>281,742,673</u>	<u>608,491,649</u>

DETALLE DE EGRESOS REALES

DEL 01/04/2015 AL 30/06/2015

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>		
Administración de la función pública	35,738,924	93,750,267
	<u>35,738,924</u>	<u>93,750,266.60</u>
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>		
Servicios Comunitarios	37,954,093	89,513,247

“2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”

Servicios Generales	1,651,206	2,713,074
Alumbrado Público	19,947,233	33,415,894
Limpia Municipal	14,841,190	29,051,822
Parques y Jardines	2,016,452	3,673,922
Mtto. De Vías Publicas	941,842	1,863,417
	77,352,017	160,231,375.96

DESARROLLO SOCIAL

Educación y Deportes	5,676,666	12,708,431
Asistencia Social	13,028,498	32,330,537
Otros Servicios Sociales	2,214,570	6,399,453
	20,919,734	51,438,420.91

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Policía y tránsito	13,978,185	17,160,707
Buen Gobierno	18,563	123,510
	13,996,748	17,284,216.92

ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

Administración Hacendaria	14,328,672	40,093,261
	14,328,672	40,093,260.80

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Intereses	-	1,243,379
Accesorios Financiero	392,047	720,512
Deuda Pública	-	1,087,515
	392,047	3,051,406.03

OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Desarrollo Urbano y Ecología	3,024,612	7,161,817
Obras Públicas	2,487,795	39,259,854
Desc. Participaciones	-	-
FOPEDEP	8,156,801	11,700,587
Programas Especiales	25,227,244	43,376,683
	38,896,452	101,498,941.44

APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social	-	4,579,112
Fondo de Fortalecimiento Municipal	45,964,866	93,463,300
SUBSEMUN	276,136	276,136
	46,241,002	98,318,547.62

TOTAL

247,865,596

565,666,436.28

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2015 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2015.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2015, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2015.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2015.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el **Informe de bonificaciones y subsidios del Segundo Trimestre del año 2015**, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de

Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Abril 2015	4'791,904
Mayo 2015	4'633,119
Junio 2015	3'930,619
TOTAL	\$ 13'355,642

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 20 días del mes de Julio del año 2015. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS DEL RAMO 23 CONTINGENCIAS ECONÓMICAS “VIALIDADES” POR UN MONTO DE \$20'000,000.00.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la realización de Obras Públicas con recursos del ramo 23 contingencias económicas “vialidades” por un monto de \$20'000,000.00 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la realización de Obras Públicas con recursos del ramo 23 contingencias económicas “vialidades” por un monto de \$20'000,000.00.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al Dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo a la realización de Obras Públicas con recursos del ramo 23 contingencias económicas “vialidades” por un monto de \$20’000,000.00, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la realización de Obras Públicas con recursos del ramo 23 contingencias económicas “vialidades” por un monto de \$20’000,000.00.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la realización de Obras Públicas con recursos del ramo 23 contingencias económicas “vialidades” por un monto de \$20’000,000.00.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **“Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obras públicas con recursos del Ramo 23 Contingencias Económicas “Vialidades” por un monto de \$20’000,000.00;”**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- Que en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el apartado de Otras Provisiones Económicas, se prevé una asignación, para Contingencias Económicas.

Aunado a lo anterior, y en base al acuerdo aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, se presenta la siguiente propuesta de priorización de obra del Fondo de Contingencias Económicas.

Proyecto	Inversión
PAVIMENTACIÓN DE DE CALLAS EN LAS COLONIAS ANDRÉS CABALLERO Y RÍO PESQUERÍA.	13,580,079.84
PROGRAMA DE MEJORA DE VIALIDADES	6,419,920.16
Inversión Total	\$20,000,000.00

RESOLUTIVOS:

UNICO.- Se apruebe la propuesta de priorización de obra con recursos del Fondo Contingencias Económicas por un monto de \$ 20 000,000.00.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, a los 20 días del mes de julio del 2015. REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA; VOCAL; FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REESTRUCTURA DE REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$37,191,057.00.

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo para la reestructura de realización de Obras Públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social Municipal por un monto de \$37,191,057.00 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo para la reestructura de realización de Obras Públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social Municipal por un monto de \$37,191,057.00.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al Dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo para la reestructura de realización de Obras Públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social Municipal por un monto de \$37,191,057.00, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo para la reestructura de realización de Obras Públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social Municipal por un monto de \$37,191,057.00.

A continuación se transcribe el dictamen relativo para la reestructura de realización de Obras Públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social Municipal por un monto de \$37,191,057.00.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **“Dictamen relativo a la aprobación para la Reestructura realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$37,191,057.00”**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, en Sesión Ordinaria 69 de fecha 27 de mayo de 2015, aprobó la realización de obras públicas para el ejercicio fiscal 2015, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$ 37'191,057.00”.

SEGUNDO.- Que no obstante lo anterior, por motivo de cambios de alcances, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, solicitó la modificación de dicha aprobación, de los recursos autorizados.

TERCERO.- En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33, Fracción I, “Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, solicitó incorporar los montos asignados a las obras y/o acciones a realizar, bajo los siguientes términos:

Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Estructura Aprobada el 27 de Mayo 2015

“2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”

OBRA	COLONIA	INVERSION
AGUA POTABLE	ANDRES CABALLERO	\$450,000.00
AGUA POTABLE	EMILIANO ZAPATA (2DA PARTE)	\$2,500,000.00
DRENAJE SANITARIO	AGROPECUARIA LAZARO CARDENAS	\$2,650,285.31
DRENAJE SANITARIO	AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	\$2,700,000.00
DRENAJE SANITARIO	EMILIANO ZAPATA (2DA PARTE)	\$2,275,930.15
DRENAJE SANITARIO	GLORIA MENDIOLA	\$6,486,000.00
DRENAJE SANITARIO	EMILIANO ZAPATA	\$200,000.00
DRENAJE SANITARIO	LOS ALTOS	\$1,200,000.00
PAVIMENTACION ASFALTICO	AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	\$4,453,323.74
PAVIMENTACION ASFALTICO	RIO PESQUERIA	\$766,218.84
ALUMBRADO	PEDREGAL DEL TOPO	\$1,610,350.40
ALUMBRADO	CALLE LOMA VERDE (COL. COLINAS DEL TOPO)	\$400,000.00
ALUMBRADO	CAMINO A LAS PEDRERAS (AV. LAS TORRES - LIBRAMIENTO)	\$2,218,000.00
PLUVIAL	EMILIANO ZAPARA	\$1,087,127.42
PLUVIAL	ANDRES CABALLERO (LOSA SOBRE PLUVIAL)	\$400,000.00
PLUVIAL	JARDINES DE SAN MARTIN	\$2,600,000.00
BANQUETAS	ANDRES CABALLERO	\$1,350,000.00
BANQUETAS	ALIANZA REAL	\$2,600,000.00
SUB TOTAL		\$35,947,235.86

GASTOS INDIRECTOS	\$500,000.00
--------------------------	---------------------

PRODIM	\$743,821.14
---------------	---------------------

INVERSION TOTAL	\$37,191,057.00
------------------------	------------------------

Solicitud de Aprobación de Nueva Estructura

AGUA POTABLE

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
ANDRES CABALLERO	450,000.00	731,897.66
EMILIANO ZAPATA (2da. PARTE)	2,500,000.00	1,887,146.70
	2,950,000.00	2,619,044.36

DRENAJE SANITARIO

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
AGROP. LAZARO CARDENAS EN PEQUEÑO	2,650,285.31	615,671.04
AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	2,700,000.00	2,700,000.00
EMILIANO ZAPATA (2da. PARTE)	2,275,930.15	2,275,930.15
GLORIA MENDIOLA	6,486,000.00	0.00
EMILIANO ZAPATA	200,000.00	200,000.00
LOS ALTOS	1,200,000.00	1,462,354.36
SOCRATES RIZZO (CONEXIÓN)	0.00	1,200,000.00
	15,512,215.46	8,453,955.55

PAVIMENTACION ASFALTICO

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	4,453,323.74	4,453,323.74
RIO PESQUERIA	766,218.84	766,218.84
	5,219,542.58	5,219,542.58

ALUMBRADO

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
PEDREGAL DEL TOPO	1,610,350.40	1,610,350.40
CALLE LOMA VERDE(COL. COLINAS DEL TOPO)	400,000.00	400,000.00
CAMINO A LAS PEDRERAS (AV. LAS TORRES - LIBRAMIENTO)	2,218,000.00	2,218,000.00
	4,228,350.40	4,228,350.40

PLUVIAL

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
EMILIANO ZAPATA	1,087,127.42	4,442,742.75
ANDRES CABALLERO (LOSA SOBRE PLUVIAL)	400,000.00	400,000.00
JARDINES DE SAN MARTIN	2,600,000.00	2,600,000.00
	4,087,127.42	7,442,742.75

BANQUETAS

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
ANDRES CABALLERO	1,350,000.00	0.00
ALIANZA REAL	2,600,000.00	0.00
	3,950,000.00	0.00

OBRA CIVIL		
COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
CENTRO DE REHABILITACION FISICA	0.00	2,748,131.21
CENTRO DE REHABILITACION FISICA	0.00	2,684,324.53
COMEDOR EN ESCUELA	0.00	2,551,144.48
	0.00	7,983,600.22
INVERSION OBRA PÚBLICA	35,947,235.86	35,947,235.86
GASTOS INDIRECTOS	500,000.00	500,000.00
PRODIM	743,821.14	743,821.14
INVERSIÓN TOTAL	37,191,057.00	37,191,057.00

Que en virtud de lo anterior, a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo del C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de **\$37,191,057.00** de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al **Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, se utilicen en la realización de las obras públicas en las Colonias antes señaladas.

CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias. En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse en las Colonias mencionadas en el Antecedente Único del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a la Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización y Repavimentación Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la reestructuración de realización de obra pública para la Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización y Repavimentación Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social, con recursos del **Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal** por un monto de **\$37'191,057.00.**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 20 días del mes de Julio del año 2015. REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA; VOCAL; FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 07-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión de Obras Publicas, Sindico Primero Cesar Enrique Villarreal Ferriño a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el Sindico presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades más sobresalientes realizadas correspondientes a la Comisión de Obras Publicas, trabajos que comprenden los meses de Abril, Mayo y Junio del 2015 y que son los siguientes:

Se concluyeron los trabajos de las siguientes obras:

- Construcción de la Av. La Concordia en el tramo faltante hasta Carreterra a Laredo,
- Repavimentación de varias calles en la Col. Felipe Carrillo y Col. Los Altos.
- Rehabilitación de Plazas Públicas en diferentes Colonias del Municipio

Continúan los trabajos dentro del Ramo 23, de las siguientes obras:

- Pavimentación y Rehabilitación en diferentes Colonias del Municipio.
- Construcción de la Unidad Deportiva Alianza Real.

Continúan los trabajos de Rehabilitación de Plazas dentro del Ramo 23 en más de 15 Colonias del Municipio.

Con el Programa HABITAT se iniciaron las siguientes obras :

- Construcción y Equipamiento de Centro de Desarrollo Comunitario, Col. 18 de Octubre
- Rehabilitación y Equipamiento de Estancias Infantiles, Col. Santa Martha y Col. Fernando Amilpa.
- Ampliación y Equipamiento de Centro DIF, Col. La Unidad.
- Electrificación de la calle Estaño, Col. Pedregal del Topo y calle Margaritas y Azucenas, Col. Jardines de San Martin.
- Pavimento, banquetas y Alumbrado en calles: Ejote y Pimiento, Col. Fernando Amilpa.

Se continúa la Segunda Etapa de la Construcción del Parque Lineal Las Torres, en el que se incluye: trabajos de construcción de Andadores, Sistema de Riego, Arborización, Jardinería, Protección Perimetral, equipamiento de mobiliario urbano.

Además se continua la construcción del Distribuidor Vial en el Cruce de las Av. Sendero y Manuel L. Barragán, con un avance a la fecha de 70%.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 22 DE JULIO DEL 2015.
SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLAREAL FERRIÑO
SECRETARIO DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Asistencia Social, regidora Edna Rocío López Mata a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Asistencia Social, trabajos que comprenden los meses de Abril, Mayo y Junio del 2015 que son los siguientes:

Clases de yoga en diferentes centros DIF y algunos otros puntos del Municipio, de lunes a viernes, propiciando la convivencia entre las familias.

Se realizo una visita a casa mi ángel, Asociación que brinda apoyo a mujeres jóvenes embarazadas que no cuentan con los recursos económicos necesarios para afrontar sus embarazos.

Se realizaron los “open house” de los centros DIF, con el fin de promover las actividades de los centros en las comunidades cercanas a cada uno de ellos.

Se brindó el servicio de credencialización en coordinación con INAPAM, se expidieron 288 credenciales a adultos mayores habitantes del Municipio.

Se desarrollaron pláticas de diversos temas: “violencia familiar”, “autoestima”, “derechos del adulto mayor”, así como de orientación vocacional en los centros DIF con el fin de prevenir y canalizar casos de violencia en colonias estratégicas; estas actividades como parte del programa Escobedo confiable.

Se hizo entrega de diplomas por parte del ICCECT a los alumnos adultos que concluyeron los cursos de chocolatería, piñatas y productos de limpieza que se desarrollaron en los centros DIF pedregal, colinas y Felipe carrillo respectivamente

Se llevan a cabo los entrenamientos de deporte adaptado: atletismo, boccia, gol-bol, futbol sala y natación, así como los programas de terapia física, estimulación temprana y ocupacional, beneficiando a aproximadamente 250 personas al mes con diferentes tipos de discapacidad.

En el rubro de Asistencia Social se suspendió la entrega de apoyos en los meses de abril, mayor y parte de junio por cuestiones de época electoral, los apoyos se reiniciaron a mediados de Junio con aparatos auditivos, despensas, pañal para bebe y para adulto, apoyo económico para medicamentos, estudios médicos, cirugía y funerarios:

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 22 DE JULIO DEL 2015.
REG. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Publica y Transito, regidor José Luis Sánchez Cepeda a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL DE LA
COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la comisión de Seguridad Pública y Transito trabajos que comprenden los meses de Abril. Mayo y Junio del 2015 y que son los siguientes

DIRECCIÓN DE POLICIA.

Se reforzó el patrullaje con personal de policía a pie y a bordo de bicicletas en las principales áreas comerciales del municipio con la finalidad de prevenir los robos y los cristalazos en los estacionamientos.

Se continúan realizando operativos los fines de semana (viernes y sábado) en las colonias de mayor incidencia de pandillerismo en el Municipio, con la finalidad de disuadir a los grupos jóvenes “pandilleros” y de esta manera evitar las riñas que realizan con bandas contrarias.

Asimismo se cuenta con dos grupos especiales antipandillas los cuales el primero es conformado por 24 elementos que se despliegan con equipo táctico antimotines, asimismo el segundo grupo conformado por 20 elementos es dividido en dos grupos de 10 y son dispersados en las plazas públicas de las Colonias mas conflictivas, con la finalidad de garantizar mayor seguridad a los habitantes de las mismas.

Se realizaron operativos en coordinación con el C-5 del Estado, donde participaron elementos de policía abocándose a revisar vehículos sospechosos, aplicación de filtros conforme al plan candado y cerrojo, con la finalidad de buscar droga, armas, o cualquier objeto ilícito dentro de los vehículos..

La aplicación del operativo de fin de semana, donde participan el personal de cadetes, así como el operativo permanente en las colonias Eulalio Villareal, Santa luz y la Unidad, donde también participan las unidades del sector, personal de motociclistas y policías a pie, ha mantenido sin riñas a estas Colonias.

DIRECCION DE TRÁNSITO.

Se aplico operativo contra vidrios polarizados y vehículos que circulaban de forma irregular

Se implemento operativo en carretera a Colombia frente a la aduana, con el objetivo de aplicar el registro preventivo de vehículos y motocicletas, así como a personas que se trasladaran en las mismas, en el caso de los vehículos retirar polarizados, placas vencidas, detectar si cuentan con reporte de robo.

Indicadores de gestión del periodo de Abril, Mayo y Junio del 2015.

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL DE ACCIDENTES VIALES	833
TOTAL DE ACCIDENTES POR ALCOHOL	51
TOTAL DE ACCIDENTES SIN ALCOHOL	782

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 22 DE JULIO DEL 2015.

**REG. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 8-ocho del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 9-nueve del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio del 2015 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 9:35- Nueve horas con treinta y cinco minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
